



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ACTA N° 08-2024 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintidós día del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las tres con treinta y un minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

Adalid Gomez Vasquez

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con treinta y cuatro minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado, que realice la invocación a Dios.

4.-COMISIONES: Se recibió a la Licenciada Nely Elizabeth Cruz Barahona, Directora de la Escuela Ramón Breve Vargas, de la comunidad de La Morita, solicitando un terreno o área verde para la construcción de dicha escuela.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2786-1296 TELEFAX: 2785-1956



Juticalpa, Olancho 19 de Marzo del 2024

Señores: Corporación Municipal
Alcaldía Municipal de Juticalpa
Su Oficina.

Honorables Señores (as):

Reciban un atento y cordial saludo deseándoles éxitos en sus delicadas funciones que tan diligentemente realizan.

El Departamento de Vigilancia del Marco Normativo de la Región Sanitaria Departamental de Olancho, que dirige el Dr. Héctor Tulio García, por este medio hacemos de su conocimiento y le solicitamos a más tardar el día 19 de abril del presente año lo relacionado con el personal que manipula desechos sólidos comunes y peligrosos:

1. Todo el personal que labora en la recolección, manejo y tratamiento de desechos debe estar debidamente capacitado para tal fin.
2. Todo el personal que labora en la recolección, manejo y tratamiento de desechos debe usar documentación adecuada según normativa, así mismo estar vacunados contra Hepatitis B, Toxide tetánico.
3. Listado de empleados que laboran en la recolección de desechos comunes y peligrosos, donde debe incluir nombre completo, número de identidad y número de teléfono.
4. Enviar evidencias a nivel regional de las capacitaciones realizadas a estos recursos.
5. Disponer de un espacio exclusivo en el crematorio municipal para el depósito final de desechos peligrosos.

Nota: toda la información solicitada debe ser enviada al Departamento de Vigilancia del Marco Normativo a la Unidad Ambiental dirigida por el Licenciado, Fidel de Jesús Alvarado, celular: 99070848, correo: fidelalvarado07@yahoo.com.

Dicha solicitud es de carácter obligatoria y se fundamenta en los Artículos 1, 2, 9, 25, 51 literal e), f), g), 52, 53, 54, 55, 56, 57 del código de Salud.

Sin otro particular, nos suscribimos muy atentamente.

Dr. Lizandro Martínez
Jefe Región Sanitaria Olancho

Dr. Héctor Tulio García
Jefe del D.V.M.N.O

CC: Lic. Nain Rodríguez
CC: Fiscalía del Medio Ambiente
CC: Archivo

Juticalpa, Olancho. Bo. La Soledad 3 cuadras arriba del Parqucito Infantil, Esquina Opuesta de Ferretería Andrea José
E Mail: mano.region15@gmail.com

Juticalpa, Olancho 19 de Marzo del 2024

Señores: Corporación Municipal
Alcaldía Municipal de Juticalpa
Su Oficina.

Honorables Señores (as):

Reciban un atento y cordial saludo deseándoles éxitos en sus delicadas funciones que tan diligentemente realizan.

El Departamento de Vigilancia del Marco Normativo de la Región Sanitaria Departamental de Olancho, que dirige el Dr. Héctor Tulio García, por este medio hacemos de su conocimiento y a la vez le solicitamos a más tardar el día 19 de abril del presente año, lo relacionado con los vehículos del tren de aseo municipal que transportan desechos sólidos comunes y peligrosos:

1. Todo vehículo que transporta desechos comunes y peligrosos debe contar con su respectiva licencia sanitaria vigente, (enviar copia de licencias de cada vehículo).
2. Listado de vehículos que realizan la recolección de los desechos en esta ciudad donde debe incluir marca, modelo, placa, año y propietarios del mismo (copias de la revisión del vehículo).

Nota: toda la información solicitada debe ser enviada al Departamento de Vigilancia del Marco Normativo a la Unidad Ambiental dirigida por el Licenciado, Fidel de Jesús Alvarado, celular: 99070848, correo: fidelalvarado07@yahoo.com.

Dicha solicitud es de carácter obligatoria y se fundamenta en los Artículos 1, 2, 9, 25, 51 52, 53, 54, 55, 56, 57 del código de Salud; Artículo 24, 27 de Reglamento Sanitario Internacional, acuerdo N° 1578-2019.

Sin otro particular, nos suscribimos muy atentamente.

Dr. Lizandro Martínez
Jefe Región Sanitaria Olancho

Dr. Héctor Tulio García
Jefe del D.V.M.N.O

CC: Lic. Nain Rodríguez
CC: Fiscalía del Medio Ambiente
CC: Archivo

Juticalpa, Olancho. Bo. La Soledad 3 cuadras arriba del Parqucito Infantil, Esquina Opuesta de Ferretería Andrea José
E Mail: mano.region15@gmail.com



DIOS BENDIGA JUTICALPA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the document]

Adel... 5/2024

2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956



Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

SOLICITUD

Señores Corporación Municipal Juticalpa

Su Oficina

Les saludo cordialmente deseando éxitos en sus delicadas funciones diarias.

Por medio de la presente yo **Nely Elizabeth Cruz Barahona**, con número de identidad **1501-1978-00484**, directora de la **Escuela Ramón Breve Vargas** de la comunidad de La Morita, Juticalpa, departamento de Olancho; con código **150100185B10**, solicito a ustedes se me pueda promocionar una copia del **Usufructo del terreno donado por parte de ustedes para la construcción de la escuela que se ubicará en la Comunidad La Morita del municipio de Juticalpa; esto a petición urgente de Construcciones Escolares Nivel Central.**

OBSERVACION: Los niños han venido recibiendo el pan del saber en casas particulares, actualmente en una galera sin la mínima condición física requerida para tal fin.

En espera de una respuesta pronta y positiva de su parte, me despido de ustedes agradeciendo de antemano.

Atentamente.

Handwritten signature of Nely Elizabeth Cruz Barahona

Nely Elizabeth Cruz Barahona

Cel: 96-36-43-97



Handwritten signature: Adelaida Gomez

PANIFICADORA LA POPULAR

La Entrada Copán, Honduras, C.A. Teléfono 2661-3073

SE PIDE RECONSIDERACION DE UNA DECISION MUNICIPAL

Sres.:
**Honorable Corporación Municipal
Juticalpa, Olancho**

Yo, **JOSE AMANCIO LOPEZ CARTAGENA**, mayor de edad, casado, vecino del municipio de La Entrada, departamento de Copán, de tránsito por esta ciudad, accionando en mi condición de propietario de **PANIFICADORA LA POPULAR**, muy respetuosamente comparezco ante esta honorable corporación municipal manifestando lo siguiente: Soy propietario de **PANIFICADORA LA POPULAR** y como ya lo expresé, se encuentra ubicada en la comunidad de La Entrada, municipio Nueva Arcadia, departamento de Copán, lugar éste donde tiene su único centro de producción y obviamente donde tiene sus trabajadores, su personal administrativo, su propia sede, sus elementos productivos y, en definitiva su centro de trabajo. Resulta por demás obvio que el permiso de operación para funcionar y ser una empresa con carácter mercantil, le ha sido extendido por la alcaldía de **NUEVA ARCADIA, COPAN** por ser su ubicación territorial.

Es el caso que esta honorable corporación me está cobrando además del impuesto sobre volumen de venta, un impuesto por **PERMISO DE OPERACIÓN**, impuesto que, como ya expliqué, he pagado en la municipalidad de la cual soy vecino o sea en la municipalidad de Nueva Arcadia, por razones de jurisdicción. El impuesto sobre el volumen de ventas debo pagarlo en esta municipalidad porque vendo, como vendo en otros lugares, artículos que produzco o sea pan de diversas clases. Por el contrario, no puedo pagar ni debo pagar **PERMISO DE OPERACIÓN** en esta municipalidad, porque aquí no está establecido mi centro de trabajo.

Es del caso mencionar a esta honorable corporación que al tratar de cobrarse un gravamen-Canon sobre permiso de operación, **SE ME ESTA COBRANDO UN IMPUESTO**, que constitucionalmente no es posible concebirlo, porque ésta es atribución del Congreso Nacional.

En tal sentido suplico y pido a esta honorable corporación municipal: Admitir mi presente escrito y dejar sin ningún valor ni efecto el impuesto sobre operación que se quiere cobrar.

Juticalpa, Olancho, 05 de Marzo del 2024.

Handwritten signature of Jose Amancio Lopez Cartagena
**JOSE AMANCIO LOPEZ CARTAGENA
PROPIETARIO PANIFICADORA LA POPULAR**



Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

Handwritten signature: ADRIAN...

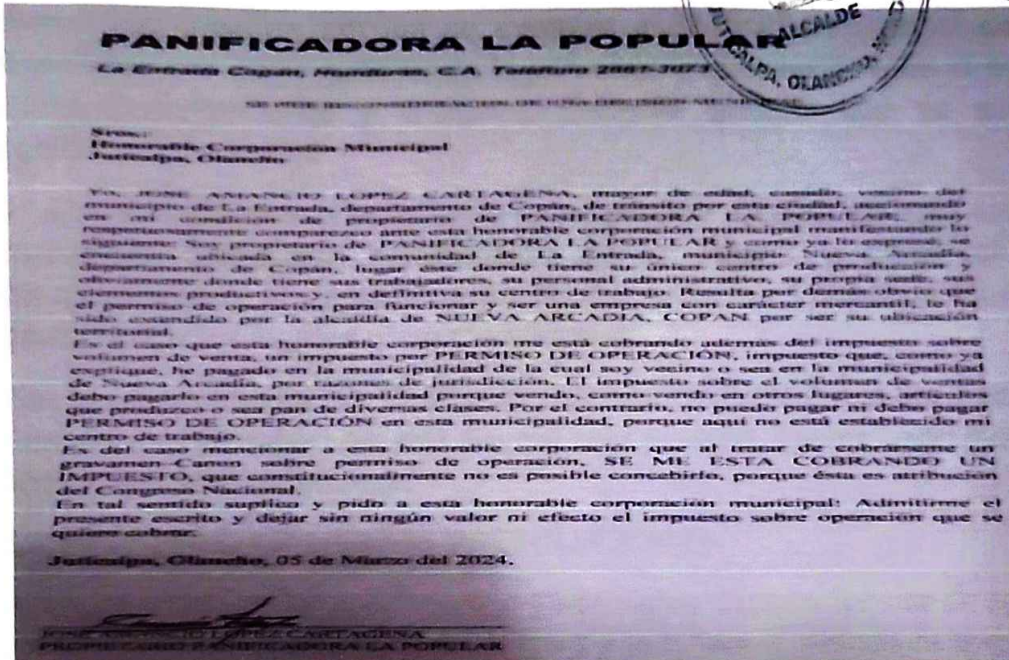




ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1966

SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2026
193
Adalid Oros Z



7. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad

8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

En este punto no hay.

9. INFORMES

Es este punto no hay.

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

Dictamen

El suscrito, asesor legal de la municipalidad de Juticalpa, a la honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de exoneración en el pago de impuestos tasas, contribuciones y arbitrios presentado por el banco para la producción y la vivienda BANHPROVI, tiene a bien emitir el siguiente:

Dictamen

1° Que la Institución Financiera denominada BANHPROVI se encuentra exonerada en el pago de impuesto en el artículo n°44 de la Ley del banco Hondureño para la producción y la vivienda, contenida en el decreto n°6-2005, publicado en el pago de las tasas contribuciones y arbitrios municipales, por lo que deberá cumplir con el pago de estos de conformidad con la ley.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.



Siendo del parecer, porque se exonere a **BANHPROVI**, en el pago de impuestos por estar exonerado legalmente y que, en cuanto al pago de tasas, contribuciones y arbitrios, deberán cumplir con su pago de conformidad a la ley.

2° Que se notifique al solicitante la resolución recaída en esta solicitud, mandando entregarle certificación de la misma y librar el oficio correspondiente al departamento de Recaudación Tributaria Municipal, para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, Asesor Legal Municipal José María Alonzo Herrera.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Acuerdo n°1: Solicitar a la Ingeniero Cilian Karina Cáceres Gerente de Aguas de Juticalpa presente un informe sobre la mora y se le hace el traslado de la nota de la señora Juana Petronila Galindo solicitud donde presenta una mora 28,650 lempiras donde tiempo anterior se cobraba 500 lempiras.

Acuerdo n°2: Que la parte administrativa presente un informe sobre los ingresos y egresos del Rastro Municipal.

Resolución n°1: Que la Comisión de Salud junto con el regidor Ángel Paz analicen que se puede hacer para ponerle una restricción a la venta de las bebidas energizantes.

Resolución n°2: La Honorable Corporación Municipal Aprueba de aplicación inmediata y en usufructo por 100 años; el terreno ubicado en el sitio de Chichicazapa de Juticalpa, con un área de 2,103 metros cuadrados para la construcción de la Escuela Ramón Breve Vargas.

Resolución n°3: La Honorable Corporación Municipal pidió que se trasladen las notas que envió la Región Sanitaria # 15 al Lic. Nahún Rodríguez, Jefe del Departamento de Desechos Sólidos, para que dé respuesta a las misma, donde solicitan información de los vehículos que hacen la recolección de los desechos sólidos en la ciudad y el manejo que se le dá a los desechos sólidos comunes y peligrosos y la segunda nota en donde se solicita la información sobre el cuadro de vacunas e inmunización del personal que manipula los desechos sólidos, se adjuntan las notas recibidas de la Región Sanitaria.

Resolución n°4: La Honorable Corporación Municipal que el expediente número 09-2024 de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) donde **SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN** de la resolución a la denegatoria emitida por la

Adul-d 03/03/24





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785.1236 TELEFAX: 2785.1956



Corporación Municipal sobre la reposición solicitada, se declara sin lugar por improcedente mandando a notificar al interesado.

Resolución n°5: CONSIDERANDO: Que con fecha 13 de marzo 2024, se admitió solicitud que mediante resolución se declare la exoneración de cualquier clase de impuestos derechos, tasa y contribuciones y arbitrarios a favor del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) tal como lo establece la ley.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para el Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 19 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO: Que el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29, numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

ESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

RESOLUCION N° 6: Enmienda: Se modifica la Resolución N°4 del acta n°05-2024 que para los efectos consiguientes deberá leerse así: la Honorable Corporación aprobó por unanimidad la enmienda referida y de aplicación inmediata.

CONSIDERANDO: Que con fecha 7 de febrero 2024 se admitió solicitud de resolución de ni estar sujeto al pago del impuesto sobre industria, comercio y servicio para el periodo 2024.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 13 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO: Que el Instituto para el Desarrollo Hondureño(I.D.H.), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785.1236 TELEFAX: 2785.1958



POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024

Resolución nº7: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por unanimidad la Rendición Anual de Cuentas de Enero a Diciembre del año 2023, en sus catorce formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L4,777,721.05 (cuatro millones setecientos setenta y siete mil setecientos veintiuno lempiras con cinco centavos) más ingresos L. 132,974,529.06 (ciento treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos veintinueve lempiras con seis centavos) dando un disponible total de L.137,752,250.11 (ciento treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta lempiras con once centavos) menos egresos por la cantidad de L. 137,118,225.96 (ciento treinta y siete millones ciento dieciocho mil doscientos veinticinco lempira con noventa y seis centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L.634,024.15 (seiscientos treinta y cuatro mil veinticuatro lempiras con quince centavos).

Resolución nº8: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Informe del cuarto trimestre de avance físico y financiero de proyectos y del gasto acumulado; correspondiente de enero a diciembre 2023.

Resolución nº9: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría los Ingresos y Egresos, por la cantidad de 2,294,149.44 lempiras (dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y nueve lempiras con cuarenta y cuatro centavos) con la ausencia de las Honorable Regidoras Licenciada Lesbia Yojana García y Abogada Diana Noelia García.

Sistema de Administración Municipal Integrado		
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA		
MODIFICACION POR AMPLIACION DE INGRESOS		
AMPLIACION DE INGRESOS MES DE JULIO 2023		
Honduras, C.A.		
de 01 al 31 de Julio 2023		
Cuenta	Concepto	VALOR
17.6.3.04.01	LOCALES COMERCIALES	2,294,149.44
TOTAL		2,294,149.44

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Act. 2024

[Handwritten signatures]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785.1238 TEL. FAX: 2785.1956



AMPLIACION DE EGRESOS, MES JULIO 2023

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0600123200-15	Adquisicion de mantenimiento de maquinaria	250,000.00
0600124710-15	Consultorias	500,000.00
0600231110-15	Gastos de alimentacion	200,000.00
1500142120-15	Adquisicion de equipo de oficina	150,000.00
13050025420-0-15	Transferencia participacion ciudadana	1,194,149.44
TOTAL		2,294,149.44

Adul. 00007

Resolución n°10: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría los Ingresos y Egresos por la cantidad de 2,222,415.81 lempiras (dos millones doscientos veintidós mil cuatrocientos quince lempiras con ochenta y un centavos) con la ausencia de las Honorable Regidoras Licenciada Lesbia Yojana García y Abogada Diana Noelia García.

Sistema de Administración Municipal Integrado		
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA		
MODIFICACION POR AMPLIACION DE INGRESOS		
AMPLIACION DE INGRESOS MES DE AGOSTO 2023		
Honduras, C.A.		
de 01 al 31 de Agosto 2023		
Cuenta	Concepto	VALOR
11.7.1.97.01	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	753,335.58
11.7.1.97.02	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	753,335.58
11.7.1.97.03	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO A ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	715,744.65
TOTAL		2,222,415.81



Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1238 TELEFAX: 2785-1956



Handwritten signatures and a circular stamp of the Municipal Secretary, Juticalpa Olanchito, 2022-2026.

AMPLIACION DE EGRESOS MES AGOSTO 2023

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
13050045420 0-15	TRANSFERENCIA PARTICIPACION CIUDADANA	2,222,415.81
TOTAL		2,222,415.81

Adul. d. const

Resolución n°11: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría los Ingresos y Egresos por la cantidad de 2,576,089.63 lempiras (dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y nueve lempiras con sesenta y tres centavos) con la ausencia de las Honorable Regidoras Licenciada Lesbia Yojana García y Abogada Diana Noelia García.

Handwritten signature

Sistema de Administración Municipal Integrado		
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA		
MODIFICACION POR AMPLIACION DE INGRESOS		
AMPLIACION DE INGRESOS MES DE OCTUBRE 2023		
Honduras, C.A.		
de 01 al 31 de Octubre 2023		
Cuenta	Concepto	VALOR
15.2.19.02.0	Servicio de Tren de Aseo	1,225,827.53
15.2.19.02.0	Servicio de Bomberos	1,350,262.10
TOTAL		2,576,089.63

Handwritten signature



Handwritten signature



AMPLIACION DE EGRESOS MES OCTUBRE 2023

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
13050045420 0-15	TRANSFERENCIA PARTICIPACION CIUDADANA	2,576,089.63
TOTAL		2,576,089.63

Adalberto González

12. ASUNTOS VARIOS

Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde: Quiero informarles que estuvimos reunidos el 13 de marzo con la Comisión Ciudadana de Transparencia donde se estuvo hablando de la gran responsabilidad que tenemos en cuanto a la veeduría de los diferentes proyectos que desarrolla la Alcaldía Municipal y muchos de ellos los desconocíamos, pero se nos proporcionó una información donde nos permitió hacer una calendarización para hacer veeduría de los proyectos que ya están terminados y otros, que se nos dé la calendarización de los proyectos que se van a ejecutar en el año 2024, coincidimos como podemos dar fe, como Comisión Ciudadana y en mi caso: como Comisionado Municipal avalo cuando se termina un proyecto, es necesaria una liquidación que respalde esa información, debo estar y conocer todos los procesos que se estén ejecutando los diferentes proyectos, para el caso, se finalizó el proyecto del Caliche, Panuaya y para poder estandarizar nuestros proyectos, andando evaluando; nuestro sello, tanto como el informe de la evaluación de los proyectos y luego nos trasladamos con el señor Dagoberto Sánchez, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia y descubrimos que están pendientes los costos del proyecto que se ejecutó en el puente que conduce a la Fraternidad, se repararon algunos barandales y el alumbrado público; pero hay 3 gradas más que están en mal estado, requieren de nueva reparación, nos trasladamos a un proyecto que se ejecutó yendo para Club Rotario en el barrio Las Flores, donde se hicieron 6 metros de la calle adoquinada, no se pudo supervisar porque después del trabajo los vecinos la rellenaron con tierra y no sé porque le echaron tierra encima, se estuvo hablando con unos vecinos del trabajo que se ejecutó, nos trasladamos a la Escuela Rosa Sosa de Lobo; donde se construyó un muro perimetral con fondos del Comando Sur, decirles que el proyecto aparentemente está terminado; sin embargo tenemos una observación y es que tiempo de invierno, corre por en medio del centro educativo una fuerte corriente de agua, se dejaron unos agujeros para la salida del agua y consideramos que se debe seguir trabajando para hacerle un barandal y se hizo ese muro para una mejor



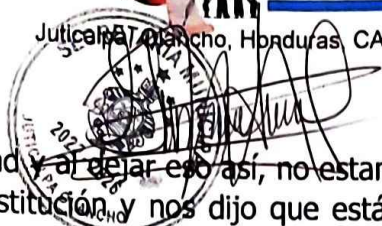
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Marcho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TEL/FAX: 2785.1956



seguridad y al dejar eso así, no estamos haciendo nada, hablamos con la Directora de la institución y nos dijo que está preocupada porque al otro lado hay solares baldíos y se tiene que buscar la forma de como tapar eso, en el centro de educación básica La Solidaridad se están ejecutando dos proyectos simultáneos 1). La construcción de dos aulas con apoyo de la Alcaldía y el Comando Sur ya están a nivel de culatas, solo falta colocar el techo y otro proyecto es con fondos de la República de Alemania: una cancha valorado en 5 millones de lempiras y quiero felicitarles porque pregunte de cuál era el aporte de la Alcaldía Municipal y me dijeron que está distribuido así: un 80% de ese presupuesto con fondos de Alemania, un 10% de la Alcaldía y un 10% con fondos de la comunidad, el 10% de la municipalidad se habla de 424,040.01 y me informaron que la municipalidad ya había pagado en su totalidad del 10%; y la comunidad sigue haciendo actividades para este gran proyecto de mucha plusvalía y como comunidad podrán hacer uso desde las 5 de la tarde en adelante y el centro lo usaría desde las siete de la mañana a las cinco y se trata que el pueblo sea apoyado por sus autoridades y después de Semana Santa vamos a seguir supervisando estos proyectos y así organizo mi tiempo he invito a los compañeros de la Comisión Ciudadana de Transparencia nos acompañe en ésta actividad.

Adalid 00007

Regidor Señor Reinaldo Adalid Gómez: informarles que se tratará los puntos del café y los Centros Básicos para darle una respuesta a los centros que administra el profesor Nelson Rodríguez.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Hay muchos proyectos que está haciendo el Gobierno Central que también necesitan que se les dé veeduría, solo para darles una idea, están: la calle de Calona, el boulevard Gustavo Ayes del hospital, el que se hizo en la Concepción, se inauguró la reconstrucción de las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, también se debe hacer veeduría a todos los proyectos que en el término municipal se realizan, que podemos hacer en relación a Aguas de Juticalpa, que se le pida un informe a la Administración de Aguas de Juticalpa, para saber cómo está la mora actualizada y catastrada si se conocen quiénes son, cuánto deben y necesitamos esa información quiero proponer a ésta Corporación hacer una Amnistía Tributaria sobre el pago del agua, porque hay moras tan viejas como la nota que llegó aquí de esa señora, hay miles de casos como ese, muchas casas están cerradas o abandonadas, que no tienen el servicio pero lo están pagando están abonando a la mora, también hay muchos terrenos en los que se construyeron y se pegaron al sistema y no están pagando, necesitamos saber cuántos pegues clandestinos hay, especialmente en las cuarterías se conecta un montón de gente, ahí es donde Aguas de Juticalpa pierde mucho dinero, con la amnistía por citar un ejemplo: si la mora es de 70 millones de lempiras y 35 millones son incobrables, porque son de gente que murió, vendió o se fue de la ciudad; esa deuda no se la puede cobrar a nadie y si en Aguas la deuda se le cobra al nuevo dueño, eso es una injusticia y también los abogaos cometieron un error, porque

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1288 TELEFAX: 2785-1956



hicieron una escritura si haber tenido a la vista los recibos de pago del servicio y también es culpa del comprador, los problemas existen y nos toca como Corporación aprobar una amnistía en Aguas de Juticalpa y si solo decimos que se les va a cobrar de los últimos 5 años con cero intereses y moras porque eso es una tasa, no sé si los demás compañeros han pensado en esto previo a una amnistía de tasa para recuperar la mora.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Referente a lo que está solicitando el compañero Adalid, hay que darle una respuesta porque ya sabemos que la municipalidad no cuenta con áreas verdes en las comunidades y lo que el compañero quiere saber es en qué le va ayudar la Corporación y así él pueda informarle el a sus afiliados si va a contar con esa ayuda o no; Adalid se merece nuestro apoyo por que el ayuda a muchos.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Compañeros: ocupo unos dos días para revisar a detalle lo económico o deje la siguiente semana, después de Semana Santa.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zeron: Adalid, la respuesta quien te la dará es el señor Alcalde, en el caso de Mario Verde, hay más veeduría que hacer porque él tiene que presentar un informe por escrito de lo que se hizo.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: El proyecto de café es importante, ellos hicieron una exposición que el vivero lo iban hacer en Juticalpa; lo correcto es hacerlo en las comunidades, porque se necesita llenar las bolsas, estamos pensando que ese vivero va hacer beneficiada, hablando con el compañero Adalid, el llenado de las bolsas lo deben hacer los productores, saben que va ayudar la Secretaría de Agricultura, cuáles son los insumos que va a proporcionar ellos, el IHCAFÉ la semilla, les podemos apoyar con fertilizantes y fungicidas porque es un costo más económico, lo del profesor Nelson Rodríguez, podemos dar fe de la gran labor que él está haciendo, porque no les podemos negar el acceso a la educación a los niños, hay que hacer lo que podamos, son 4 centros educativos y como nos decía el, solo les paga 1500 lempiras a los maestros, darle una pequeña bonificación, o darle respuesta si podemos ayudarle o no.

Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules: En el Acta que acabamos de leer, en el Acuerdo número dos, quedó que al profesor Nelson Rodríguez, que la Comisión de Educación, junto con el Asesor Legal verifiquen como está la parte legal.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Es que no estamos hablando del Centro si no del programa que él está manejando en el área rural.

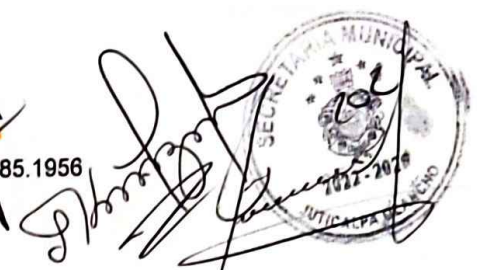
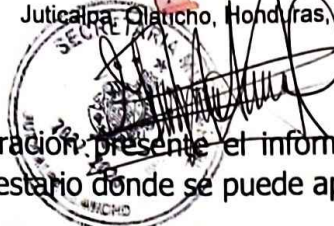
Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules: Eso fue lo que se acordó en la Sesión anterior, que la Administración Municipal busque la forma de como se le puede dar respuesta a la solicitud del profesor Nelson Rodríguez y que la

Adalid 05/07/17
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1238 TEL/FAX: 2785.1956



administración presente el informe a la Corporación Municipal, sobre el renglón presupuestario donde se puede apoyar dicha solicitud.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Pero lo que necesitamos es una respuesta, porque ya se nos fue el primer trimestre del año; dice el ingeniero Jason con lo del CURNO se puede hacer la terracería y echarle material para que no se haga polvo, ni lodo cuando llueva, que la gente tenga un lugar donde defenderse, lo podemos hacer por etapas, hay que hacer lo mínimo para evitar un accidente, miré por las redes que se está haciendo un balneario en el río Juticalpa.

Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules: No, lo que se está haciendo es una limpieza en todo el río, hoy 22 de marzo, se celebra el día mundial del agua, es una actividad junto con la SERNA Y la UMA.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Devin Milla escribió que: se están haciendo dos posas para que bañen los niños pobres de ahí, por eso han hecho comentarios, porque quien ha hecho que le vuelen por todos los medios y si eso anda así es porque el periodista milla lo a puesta.

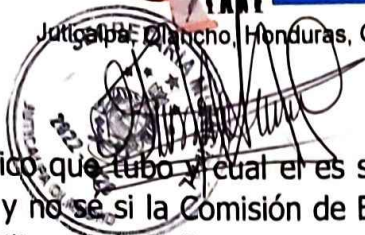
Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Yo no estoy en la Comisión de Salud y es un tema muy importante lo de las bebidas energizantes, la gente por el abuso está muriendo de infartos y ante ésta eventualidad, se debe conformar una comisión integrada por varios actores de la Corporación, la sociedad civil y poder abordar el tema con la gente especializada; como Corporación poder pronunciarse ante el Soberano Congreso Nacional para que como cabecera de Olancho, podamos informarle sobre lo que está sucediendo aquí en Juticalpa y el Congreso establezca que tipos de medidas se puede tomar, todo esto es importado de otros países y no se produce en Honduras y hay un consumo irresponsable y esto genera taquicardia, como Corporación que estamos haciendo, aquí está el compañero Madrid que es médico y el nos puede ayudar, porqué se permite ésta importación de bebidas energizantes que daña la salud y hay niños que sufren taticardia porque la toman sin control, una hija de una Diputada falleció por esto, en los centros educativos se está comercializando con bebidas energizantes, nuestros hijos también se están exponiendo a un mercado voraz, se tiene que hacer una comisión con gente experta, pedir una petición al Poder Legislativo como un proyecto de ley para evitar su ingreso al país y darle prioridad a los frescos naturales la gente se exponen por la falta de educación y que se haga una comisión y quedé como resolución, al no ser parte de la Comisión de Salud; pero sí quisiera que me incluyeran a mí, entre todos dar una respuesta, cuál es la estrategia que se está llevando a cabo con lo de lo Aguas de Juticalpa, cómo está la mora, es importante que nos entreguen ese informe bastante claro y se nos iba a presentar el diseño del triángulo verde y el embaulado de la Mina Guifarro, me llegó una solicitud del Patronato de El Zarzal para la reparación de una calle de Lepaguare, vi un mobiliario de sillas escolares y nos dijeron que era un proyecto de la Municipalidad, desconozco la cantidad de cuántas son y el impacto

Ad. d. 00207
[Handwritten signatures and initials]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, D. H. Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TEL/FAX: 2785-1956



económico que tubo y cual es su costo y si ya lo distribuyeron, eso lo mire en febrero y no se si la Comisión de Educación se da cuenta de ese proyectos y si ya están utilizando las sillas.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Referente a lo que dice el compañero Ángel; sería bueno trabajar en prevención y para eso tenemos la Comisión de Salud y compañero usted puede integrarla, con lo que se está haciendo con los diseños y las tapaderas de la Mina Guifarro, tenemos poco personal y estamos trabajando con los problemas que se están dando a diario; con la tubería sanitaria ocupamos más tiempo para atender todas sus solicitudes, lo de mobiliario de los centros educativos, es una actividad del Comando Sur.

Adalberto

Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules: Ese es uno de los resultados logrados con los proyectos que ejecuta el Comando Sur, incluye La Sosa, Las Colinas y La Solidaridad, que incluye el muro perimetral y nos van a informar días y fechas en que ellos lo van entregar y como municipalidad no nos está costando ni un lempira, ellos nos pidieron que hiciéramos las cotizaciones; pero ellos hicieron las compras directas, ellos se encuentran fuera de Honduras y solo hemos estado hablando con los centros educativos para hacerles un acto cultural, con lo que hablaba el Profesor Mario, se va a iniciar el lunes y se va culminar en un 100% del muro perimetral en la Sosa Lobo.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: Quiero un informe detallado de la planilla de ingresos y egresos del Rastro Municipal, yo sé que se puede mejorar y agilizar el proceso y que en la próxima sesión nos presenten un informe detallado, el de plan mejora del proceso y también las reconstrucciones programadas en las instalaciones.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: La Comisión del Rastro está conformada por el regidor Rony Róvelo y Carlos Agustín para que trabajen en eso, para que lo tengan listo en la próxima sesión.

Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde: Me llama la atención que en el reglamento de viáticos, en el artículo 11, la autorización de viáticos en casos especiales habla de brigadas médicas, transparencia y miembros de patronatos si aparece la comisión de transparencia y que está contemplada en la Ley de Municipalidades; pero me pregunto: porque no aparece la figura del Comisionado Municipal, si está ligada en el mismo artículo, porque solo nombran a la Comisión Ciudadana de Transparencia y aquí; lo único es apegarse a las normas que ya están establecidas, la petición o la solicitud de los gastos de movilización sería bueno que se haga la comparación con el que se emitió, con el que tiene gobernación, estamos de acuerdo que se tienen que hacer veedurías a esas otras instituciones, especialmente a las inversiones que hace el Gobierno Central, estuvimos presente en la construcción de la caja puente en la zona de Calpules y



tengo que cumplir con mis compromisos de trabajo y hacer las veedurías correspondientes.

ESTUVO PRESENTE

**Asesor legal Abogado José María Alonzo y Comisionado Municipal
Licenciado Mario Ramón Verde**

13) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las cinco con treinta y dos minutos de la tarde

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA _____

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO _____

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ _____

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA _____

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA _____

HUNIBERTO MADRID ZERÓN _____

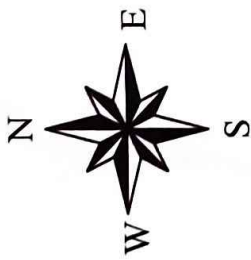
REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ _____

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN _____

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES _____

ANGEL ALFONSO PAZ _____



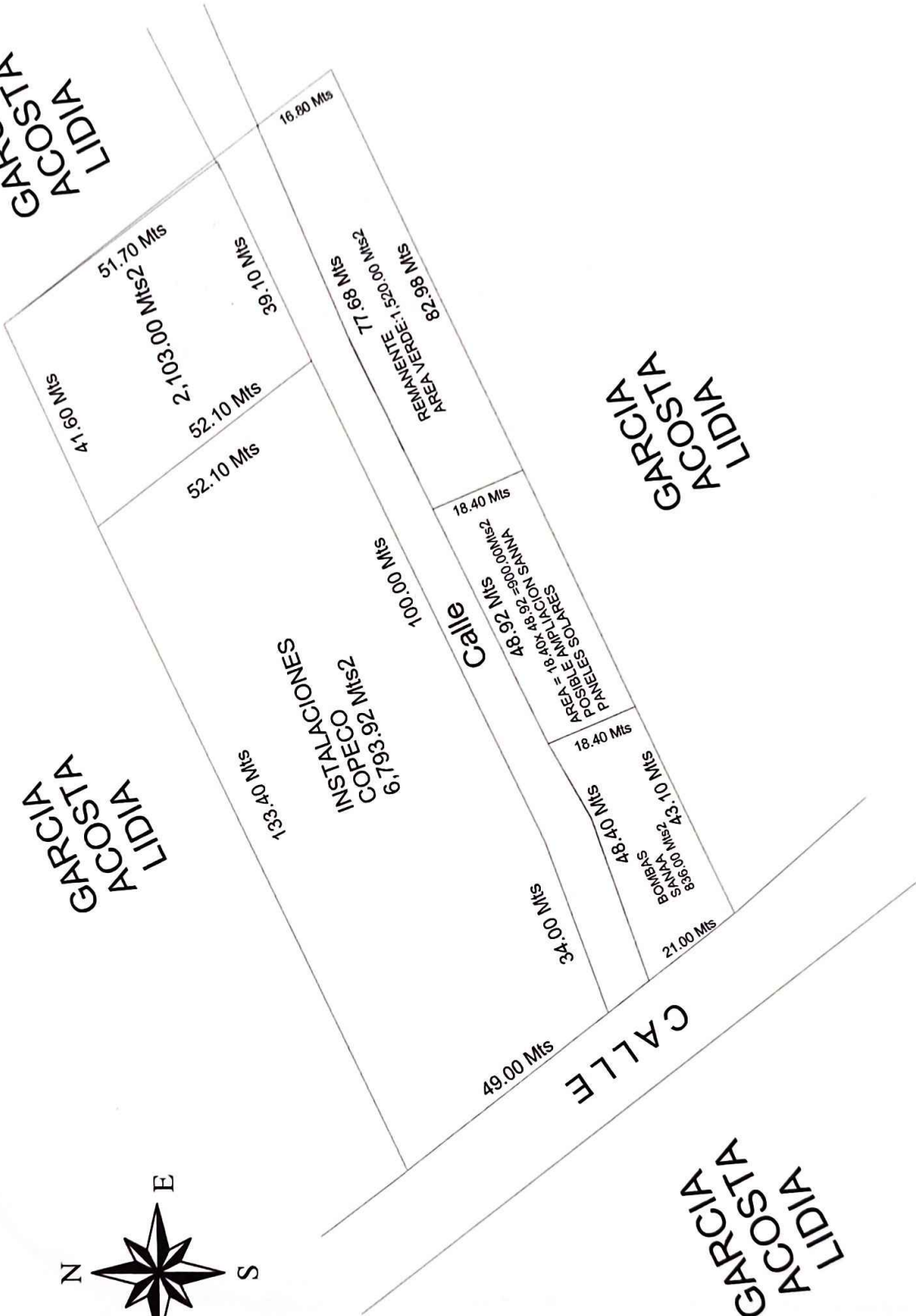


GARCIA
LIDIA
ACOSTA

GARCIA
LIDIA
ACOSTA

GARCIA
LIDIA
ACOSTA

GARCIA
LIDIA
ACOSTA



Zona Rural Fecha: 07/03/2022

Area de Terreno General
13,944.50 Mts² = 2.00 Mzs

Propietario: Municipalidad de Juticalpa
Ubicacion: Sitio de Chichicazapa, Juticalpa, Olancho